

ADENDUM AL CONTRATO **CO-SEP-001-2024**, DE FECHA 23 VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, PARA LA **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO**, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL FIDEICOMISO PÚBLICO NO. 16605-0 DE BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, DENOMINADO "FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. **FELIPE PIMIENTA VACA**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y APODERADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "FOFJ"; Y POR OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA **HUBCITY ELECTRÓNICOS S.A. DE C.V.**, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EL C. **OSCAR SANTIAGO OLIVARES DAVALOS** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", QUIENES ACTUANDO EN CONJUNTO SERÁN MENCIONADOS COMO "LAS PARTES"; DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 23 veintitrés de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, "LAS PARTES" suscribieron un contrato de **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO**, al que en lo subsecuente se le denominará "EL CONTRATO", documento en el cual se estableció en sus cláusulas tercera, cuarta, quinta y séptima, lo que a continuación se transcribe:

TERCERA.- MONTO DEL CONTRATO. El "PROVEEDOR" fija el precio por un monto total de **\$170,401.68 (ciento setenta mil cuatrocientos un pesos 68/100 M.N.) I.V.A** incluido, por el total de los bienes objeto de este contrato, siendo lo anterior un precio fijo hasta la entrega de estos, y desglosado de la siguiente manera:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA Y MODELO PROPUESTA POR EL LICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	HUBCITY ELECTRÓNICOS S.A. DE C.V.	
					PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	Procesador	Procesador con frecuencia base de 2.5 GHz y máxima en velocidad turbo de 4.4 GHz, al menos 6 Cores, 12 Hilos, 18 Mb de cache L2, o su equivalente en desempeño.	6	PIEZA	\$ 24,483.00	\$ 146,898.00
	Chipset	Mínimo Q670 o AMD PRO 565.				
	Memoria	Mínimo 8 GB DDR4 a 3200 MHz con crecimiento 128 GB en 4 ranuras (preferencia 2 de 4GB para abrir el dual channel).				
	Disco duro	256 Gb M.2 32Gb/s que acepte al menos 2 discos duros adicionales				
	Tarjeta de video	1 GB de memoria de video dinámica o superior, compatible con el chipset del equipo ofertado. Con soporte para al menos 3 monitores independientes				
	Monitor	Mínimo 21.5" LCD Wide Screen con retroiluminación LED y pantalla anti-reflejo, Resolución mínima de 1440 x 900, conectores HDMI o displayport, de la misma marca del fabricante del equipo, que cumpla con las normas: Energy Star, 8.0 TCO, NOM 019, EPEAT, ROHS. Incluir por lo menos cables según el tipo de conexión siendo VGA, HDMI o DisplayPort así como el cable de alimentación.				
	Conectividad alámbrica	Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (Incrustada) a la Tarjeta Madre				
	Conectividad inalámbrica	Que tenga capacidad Wifi que soporte los estándares IEEE 802.11Ac, mínimo Bluetooth 5.0. No se acepta USB o PCMCIA y/o disponibilidad de puerto interno.				
	Factor de forma	Gabinete con factor de forma pequeño tipo escritorio, metálico (con refuerzo interno metálico), de la misma marca del fabricante del equipo				
	Puertos y slot	9 puertos USB, al menos cuatro 3.2, un puerto USB 3.2 Type C con carga, 1 puerto M.2 conector para micrófono; conector para bocinas o audífonos y micrófono integrados, 2 DisplayPort, 1 HDMI.				






Seguridad Física	Ranura para candado electrónico o mecanismo de bloqueo en T, sensor de apertura de chasis; bloqueo de puertos USB de manera individual, clave en Bios, arranque y disco duro, persistencia en Bios.
Mouse	Óptico 2 botones y scroll, con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un ratón inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.
Teclado	Teclado en español con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un teclado inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.
Sistema Operativo	Se deberá ofertar el S.O. Windows 10 Pro en español 64 Bits OEM preparada con actualización a Windows 11 Pro.
Software Incluido	Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o DVDs que incluya el desktop y todos los controladores necesarios.
Fuente de Poder	Maximo 260W Con la capacidad suficiente para el soporte de su configuración completa y con al menos 90% de eficiencia. No se aceptan equipos con fuente de poder o eliminador externos
Seguridad Lógica	TPM 2.0, password en disco duro, bloqueo individual de puertos USB
Gabinete	Tipo tool less en los siguientes dispositivos: Tapa de chasis, disco duro, unidad óptica, tarjetas de expansión, sin adaptaciones que cambien el diseño original del equipo del fabricante.
Impacto ambiental	Deberá cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool EPEAT Gold, Energy Star 8.0, RoSH
Pruebas de uso rudo	Deberá de cumplir con al menos 12 métodos y 20 procedimientos con al menos las siguientes pruebas: temperaturas extremas, altas temperaturas, bajas temperaturas, arena y polvo, humedad, hongos, deberá de ser avalado con carta original del fabricante, mencionando el modelo(s) ofertado(s).
Deberá incluir	*Garantía de 3 años con atención al siguiente día como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de drivers.

SUBTOTAL	\$ 146,898.00
IVA	\$ 23,503.68
TOTAL	\$ 170,401.68

CUARTA.- DE LA FORMA DE PAGO. No se otorgará anticipo en el presente contrato. El pago se efectuará en Moneda Nacional, dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrega total de los bienes materia del presente contrato y esta sea recibida de conformidad por el "FOFJ", siempre y cuando el "PROVEEDOR" haya entregado la documentación completa, que consiste en:

- Original y copia del comprobante fiscal respectivo expedido a favor del **FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO**, cuyo domicilio es en el Teatro Degollado, en Altos Degollado S/N, cuarto piso, colonia Centro, C.P. 44100, en el municipio de Guadalajara, Jalisco y su R.F.C. es **FOF-880608-7Y5**.
- Copia del Dictamen de Fallo o Acta de Adjudicación.
- Copia del presente contrato.
- Oficio de Recepción a Entera Satisfacción.

El pago quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales de ser el caso, o podrá autorizar al "FOFJ" para que se realicen los descuentos correspondientes en la factura con motivo del incumplimiento en que pudiera incurrir en sus obligaciones, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas, al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

En caso de errores o deficiencias en la factura digital, se indicará por escrito al "PROVEEDOR", dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción, para que sea corregida, el periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

el proveedor presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado. El "FOFJ", a través de la Dirección Administrativa, validará la factura, misma que deberá contener todos los datos y registros requeridos por las disposiciones fiscales aplicables; asimismo, deberá presentar desglosado el importe por concepto del I.V.A. y los descuentos que en su caso otorgue el "PROVEEDOR".

Una vez que el "FOFJ" apruebe y acepte los bienes y la factura respectiva de conformidad con lo establecido en el párrafo anterior, se efectuará el pago mediante transferencia electrónica.

En caso de que el "PROVEEDOR" no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se prorrogará el mismo número de días que dure el retraso.

El "PROVEEDOR" deberá de entregar y/o actualizar, al día hábil siguiente a la celebración del presente contrato, en la Dirección Administrativa del "FOFJ", en su domicilio señalado en el presente documento, la siguiente documentación:

Constancia de Situación Fiscal actualizada.
Copia de estado de cuenta Bancario de fecha vigente, donde aparezca el número de Cuenta CLABE (18 dígitos) y la Institución Bancaria.

QUINTA.- ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES. Los equipos de cómputo objeto del presente contrato deberán ser entregados según las siguientes especificaciones:

DESCRIPCIÓN		MARCA Y MODELO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Procesador	Procesador con frecuencia base de 2.5 GHz y máxima en velocidad turbo de 4.4 GHz, al menos 6 Cores, 12 Hilos, 18 Mb de cache L2, o su equivalente en desempeño.	CPU SFF TIPO INTERMEDIO MARCA LENOVO MÓDELO M70S GEN 4 CON MONITOR MARCA LENOVO MODELO E24-30	6	PIEZA
Chipset	Mínimo Q670 o AMD PRO 565.			
Memoria	Mínimo 8 GB DDR4 a 3200 MHz con crecimiento 128 GB en 4 ranuras (preferencia 2 de 4GB para abrir el dual channel).			
Disco duro	256 Gb M.2 32Gb/s que acepte al menos 2 discos duros adicionales			
Tarjeta de video	1 GB de memoria de video dinámica o superior, compatible con el chipset del equipo ofertado. Con soporte para al menos 3 monitores independientes			
Monitor	Mínimo 21.5" LCD Wide Screen con retroiluminación LED y pantalla anti-reflejo, Resolución mínima de 1440 x 900, conectores HDMI o displayport, de la misma marca del fabricante del equipo, que cumpla con las normas: Energy Star, 8.0 TCO, NOM 019, EPEAT, ROHS. Incluir por lo menos cables según el tipo de conexión siendo VGA, HDMI o DisplayPort así como el cable de alimentación.			
Conectividad alámbrica	Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la Tarjeta Madre			
Conectividad inalámbrica	Que tenga capacidad Wifi que soporte los estándares IEEE 802.11Ac, mínimo Bluetooth 5.0. No se acepta USB o PCMCIA y/o disponibilidad de puerto interno.			
Factor de forma	Gabinete con factor de forma pequeño tipo escritorio, metálico (con refuerzo interno metálico), de la misma marca del fabricante del equipo			
Puertos y slot	9 puertos USB, al menos cuatro 3.2, un puerto USB 3.2 Type C con carga, 1 puerto M.2 conector para micrófono; conector para bocinas o audífonos y micrófono integrados, 2 DisplayPort, 1 HDMI.			
Seguridad Física	Ranura para candado electrónico o mecanismo de bloqueo en T, sensor de apertura de chasis; bloqueo de puertos USB de manera individual, clave en Bios, arranque y disco duro, persistencia en Bios.			
Mouse	Óptico 2 botones y scroll, con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un ratón inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.			



Teclado	Teclado en español con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un teclado inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.		
Sistema Operativo	Se deberá ofertar el S.O. Windows 10 Pro en español 64 Bits OEM preparada con actualización a Windows 11 Pro.		
Software Incluido	Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o DVDs que incluya el desktop y todos los controladores necesarios.		
Fuente de Poder	Maximo 260W Con la capacidad suficiente para el soporte de su configuración completa y con al menos 90% de eficiencia. No se aceptan equipos con fuente de poder o eliminador externos		
Seguridad Lógica	TPM 2.0, password en disco duro, bloqueo individual de puertos USB		
Gabinete	Tipo tool less en los siguientes dispositivos: Tapa de chasis, disco duro, unidad óptica, tarjetas de expansión, sin adaptaciones que cambien el diseño original del equipo del fabricante.		
Impacto ambiental	Deberá cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool EPEAT Gold, Energy Star 8.0, RoSH		
Pruebas de uso rudo	Deberá de cumplir con al menos 12 métodos y 20 procedimientos con al menos las siguientes pruebas: temperaturas extremas, altas temperaturas, bajas temperaturas, arena y polvo, humedad, hongos, deberá de ser avalado con carta original del fabricante, mencionando el modelo(s) ofertado(s).		
Deberá incluir	*Garantía de 3 años con atención al siguiente día como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de drivers.		

SÉPTIMA.- FECHA DE ENTREGA.- Los bienes objeto del presente contrato, cuyas especificaciones se describen en la cláusula quinta, deberán ser entregados por el "PROVEEDOR" al "FOFJ" a más tardar el día **18 dieciocho de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro.**

II. - Mediante **Oficio OFJ/DA/1047/2024** de fecha 23 veintitrés de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, la Dirección Administrativa solicita a la Dirección General, se autorice el incremento de la cantidad de los bienes del contrato de 6 a 7 equipos de cómputo del CPU SFF tipo intermedio.

En razón de lo anterior "LAS PARTES" acuerdan celebrar el presente adendum a "EL CONTRATO" efectuando las siguientes:

DECLARACIONES:

I.- Declaran "LAS PARTES":

I.I.- Que reconocen en todos y cada uno de sus términos, el contenido íntegro del contrato de **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO**, de fecha 23 veintitrés de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro para todos los fines legales conducentes.

I.II.- Que la modificación del **MONTO DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO, ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES**, así como de la **FECHA DE ENTREGA** de "EL CONTRATO" no afecta a la Administración Pública.

I.III.- Que es su deseo, celebrar el presente adendum, a efectos de modificar la cláusula tercera, cuarta, quinta y séptima de "EL CONTRATO" que se trata, en términos de lo establecido en los artículos 80 y 81 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

(Handwritten signatures in blue ink)

Hechas las anteriores declaraciones, "LAS PARTES" manifiestan su voluntad de someterse a lo establecido en el presente instrumento, acorde a las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- "LAS PARTES" acuerdan modificar las cláusulas tercera, cuarta, quinta y séptima de "EL CONTRATO", debiendo quedar vigente y tener validez de la siguiente manera:

TERCERA.- MONTO DEL CONTRATO. El "PROVEEDOR" fija el precio por un monto total de **\$198,801.96 (ciento noventa y ocho mil ochocientos un pesos 96/100 M.N.)** I.V.A incluido, por el total de los bienes objeto de este contrato, siendo lo anterior un precio fijo hasta la entrega de estos, y desglosado de la siguiente manera:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA Y MODELO PROPUESTA POR EL LICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	HUBCITY ELECTRÓNICOS S.A. DE C.V.	
					PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	Procesador	Procesador con frecuencia base de 2.5 GHz y máxima en velocidad turbo de 4.4 GHz, al menos 6 Cores, 12 Hilos, 18 Mb de cache L2, o su equivalente en desempeño.	7	PIEZA	\$ 24,483.00	\$ 171,381.00
	Chipset	Mínimo Q670 o AMD PRO 565.				
	Memoria	Mínimo 8 GB DDR4 a 3200 MHz con crecimiento 128 GB en 4 ranuras (preferencia 2 de 4GB para abrir el dual channel).				
	Disco duro	256 Gb M.2 32Gb/s que acepte al menos 2 discos duros adicionales				
	Tarjeta de video	1 GB de memoria de video dinámica o superior, compatible con el chipset del equipo ofertado. Con soporte para al menos 3 monitores independientes				
	Monitor	Mínimo 21.5" LCD Wide Screen con retroiluminación LED y pantalla anti-reflejo, Resolución mínima de 1440 x 900, conectores HDMI o displayport, de la misma marca del fabricante del equipo, que cumpla con las normas: Energy Star, 8.0 TCO, NOM 019, EPEAT, ROHS. Incluir por lo menos cables según el tipo de conexión siendo VGA, HDMI o DisplayPort así como el cable de alimentación.				
	Conectividad alámbrica	Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la Tarjeta Madre				
	Conectividad inalámbrica	Que tenga capacidad Wifi que soporte los estándares IEEE 802.11Ac, mínimo Bluetooth 5.0. No se acepta USB o PCMCIA y/o disponibilidad de puerto interno.				
	Factor de forma	Gabinete con factor de forma pequeño tipo escritorio, metálico (con refuerzo interno metálico), de la misma marca del fabricante del equipo				
	Puertos y slot	9 puertos USB, al menos cuatro 3.2, un puerto USB 3.2 Type C con carga, 1 puerto M.2 conector para micrófono; conector para bocinas o audífonos y micrófono integrados, 2 DisplayPort, 1 HDMI.				
	Seguridad Física	Ranura para candado electrónico o mecanismo de bloqueo en T, sensor de apertura de chasis; bloqueo de puertos USB de manera individual, clave en Bios, arranque y disco duro, persistencia en Bios.				
	Mouse	Óptico 2 botones y scroll, con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un ratón inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.				
	Teclado	Teclado en español con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un teclado inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.				
	Sistema Operativo	Se deberá ofertar el S.O. Windows 10 Pro en español 64 Bits OEM preparada con actualización a Windows 11 Pro.				
	Software Incluido	Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o DVDs que incluya el desktop y todos los controladores necesarios.				
Fuente de Poder	Maximo 260W Con la capacidad suficiente para el soporte de su configuración completa y con al menos 90% de eficiencia. No se aceptan equipos con fuente de poder o eliminador externos					
Seguridad Lógica	TPM 2.0, password en disco duro, bloqueo individual de puertos USB					

Gabinete	Tipo tool less en los siguientes dispositivos: Tapa de chasis, disco duro, unidad óptica, tarjetas de expansión, sin adaptaciones que cambien el diseño original del equipo del fabricante.					
Impacto ambiental	Deberá cumplir Electronic Product Assessment Tool EPEAT Gold, Energy Star 8.0, RoSH					
Pruebas de uso rudo	Deberá de cumplir con al menos 12 métodos y 20 procedimientos con al menos las siguientes pruebas: temperaturas extremas, altas temperaturas, bajas temperaturas, arena y polvo, humedad, hongos, deberá de ser avalado con carta original del fabricante, mencionando el modelo(s) ofertado(s).					
Deberá incluir	*Garantía de 3 años con atención al siguiente día como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de drivers.					
					SUBTOTAL	\$ 171,381.00
					IVA	\$ 27,420.96
					TOTAL	\$ 198,801.96

CUARTA.- DE LA FORMA DE PAGO. No se otorgará anticipo en el presente contrato. Para el pago el "PROVEEDOR" se compromete a emitir 2 facturas, la primera de ellas por concepto de 6 equipos y la segunda por el equipo restante, mismas que se pagarán dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de los bienes.

El "PROVEEDOR" deberá proporcionar para el pago los siguientes documentos:

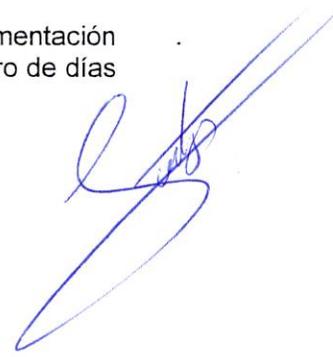
- Original y copia del comprobante fiscal respectivo expedido a favor del **FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO**, cuyo domicilio es en el Teatro Degollado, en Altos Degollado S/N, cuarto piso, colonia Centro, C.P. 44100, en el municipio de Guadalajara, Jalisco y su R.F.C. es **FOF-880608-7Y5**.
- Copia del Dictamen de Fallo o Acta de Adjudicación.
- Copia del presente contrato.
- Oficio de Recepción a Entera Satisfacción.

El pago quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales de ser el caso, o podrá autorizar al "FOFJ" para que se realicen los descuentos correspondientes en la factura con motivo del incumplimiento en que pudiera incurrir en sus obligaciones, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas, al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

En caso de errores o deficiencias en la factura digital, se indicará por escrito al "PROVEEDOR", dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción, para que sea corregida, el periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el proveedor presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado. El "FOFJ", a través de la Dirección Administrativa, validará la factura, misma que deberá contener todos los datos y registros requeridos por las disposiciones fiscales aplicables; asimismo, deberá presentar desglosado el importe por concepto del I.V.A. y los descuentos que en su caso otorgue el "PROVEEDOR".

Una vez que el "FOFJ" apruebe y acepte los bienes y la factura respectiva de conformidad con lo establecido en el párrafo anterior, se efectuará el pago mediante transferencia electrónica.

En caso de que el "PROVEEDOR" no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se prorrogará el mismo número de días que dure el retraso.

El “PROVEEDOR” deberá de entregar y/o actualizar, al día hábil siguiente a la celebración del presente contrato, en la Dirección Administrativa del “FOFJ”, en su domicilio señalado en el presente documento, la siguiente documentación:

Constancia de Situación Fiscal actualizada.

Copia de estado de cuenta Bancario de fecha vigente, donde aparezca el número de Cuenta CLABE (18 dígitos) y la Institución Bancaria.

QUINTA.- ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES. Los equipos de cómputo objeto del presente contrato deberán ser entregados según las siguientes especificaciones:

DESCRIPCIÓN	MARCA Y MODELO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Procesador	CPU SFF TIPO INTERMEDIO MARCA LENOVO MODELO M70S GEN 4 CON MONITOR MARCA LENOVO MODELO E24-30	7	PIEZA
Chipset			
Memoria			
Disco duro			
Tarjeta de video			
Monitor			
Conectividad alámbrica			
Conectividad inalámbrica			
Factor de forma			
Puertos y slot			
Seguridad Física			
Mouse			
Teclado			
Sistema Operativo			
Software Incluido			
Fuente de Poder			
Seguridad Lógica			
Gabinete			
Impacto ambiental			
Pruebas de uso rudo			
Deberá incluir			



SÉPTIMA.- FECHA DE ENTREGA.- Los bienes objeto del presente contrato, cuyas especificaciones se describen en la cláusula quinta, deberán ser entregados de acuerdo a lo siguiente: 6 (seis) equipos a más tardar el día **18 dieciocho de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro**, y 01 (un) equipo a más tardar el día **29 veintinueve de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro**.

SEGUNDA.- “LAS PARTES” reconocen que el presente adendum solo modifica el contenido de las cláusulas tercera, cuarta, quinta y séptima de **“EL CONTRATO”**, debiendo quedar vigente con su nueva modificación, al igual que el resto de cláusulas establecidas dentro de **“EL CONTRATO”** que surten sus efectos desde la fecha de su formalización.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE ADENDUM Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCES DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE EN EL MISMO SE PRECISAN, LIBRE DE TODO VICIO DEL CONSENTIMIENTO, LO FIRMAN POR TRIPPLICADO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

“FOFJ”

LIC. FELIPE PIMIENTA VACA
DIRECTOR GENERAL Y APODERADO

“EL PROVEEDOR”

HUBCITY ELECTRÓNICOS S.A. DE
C.V., POR CONDUCTO DE SU
REPRESENTANTE LEGAL, EL C.
OSCAR SANTIAGO OLIVARES
DAVALOS

TESTIGO:

ÁNGEL ERNESTO MILLÁN ROBLES

TESTIGO:

CARLOS ENRIQUE MARTINEZ VEGA

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ADENDUM CELEBRADO CON FECHA 24 VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, ENTRE FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO E HUBCITY ELECTRÓNICOS S.A. DE C.V.